INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de marzo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Placeres.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Núñez y Luis Puig.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Eduardo José Rubio.

INVITADOS: Por el Instituto Nacional de Colonización, señora Presidenta, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez, y señores Directores, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt y señores Rodrigo Herrero y Julio Roquero Ortiz.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación del Instituto Nacional de Colonización, integrada por su presidenta, ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez; por el director, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, y los señores Rodrigo Herrero y Julio Roquero.

Como sabrán, la convocatoria se debe a un planteo realizado por el grupo "Seu Pedro Bandera Lima", perteneciente a la UTAA. Ustedes ya han recibido la versión taquigráfica de la concurrencia de dicho grupo. Por lo tanto, nuestro propósito es intercambiar opiniones, realizar preguntas y conocer las políticas que ha llevado adelante el Instituto Nacional de Colonización en la zona.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Soy la presidenta del Instituto Nacional de Colonización. El directorio está integrado por cinco personas: Rodrigo Herrero, delegado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el referente de la oposición; Julio Roquero, delegado de los productores y Eduardo Davyt, delegado de la educación. El proceso de elección es el siguiente: las organizaciones de productores o de la educación sugieren nombres y los elige el ministro junto al Presidente de la República; faltaría el delegado de Economía y Finanzas.

Queremos agradecer la invitación; para nosotros es importante dar a conocer la posición que tiene el Instituto en relación a las acciones que ocurren en tierras del Estado uruguayo. Es una actividad relevante para nosotros, por eso la mayor parte del directorio está acá. La idea es dar una información general y hablar

de alguna de las cosas que se plantearon en la Comisión para que luego ustedes nos consulten en profundidad.

El Instituto tiene más de 600.000 hectáreas afectadas a la Ley Nº 11.029; más de 5.200 colonos. Se trata de familias vinculadas a las tierras del Instituto; estamos hablando de más de 20.000 personas del medio rural y en las tierras del Estado uruguayo se desarrollan ciento setenta emprendimientos colectivos que implican unas dos mil familias vinculadas. Como saben, tenemos presencia en todo el país; en el único lugar donde no hay presencia del Instituto es en Montevideo.

Un dato relevante para las gestiones de estos últimos años es que el Instituto, de 2005 a la fecha, ha incorporado más de 100.000 hectáreas en propiedad del Estado uruguayo para ser adjudicadas a productores familiares y asalariados rurales, que es nuestra población objetivo. Esas compras de tierra han requerido una inversión importante que es un esfuerzo del conjunto de la sociedad y eso determina la importancia y la responsabilidad que se tiene en el marco de un directorio de cómo se administran y se trabajan esas tierras y cómo se realizan los procedimientos.

En el Instituto Nacional de Colonización se han dado cambios institucionales. Cabe señalar que es una de las primeras instituciones que tiene expediente electrónico. Es decir, que toda la documentación que circula en los llamados, en las cosas que presentan los colonos, en las cuentas, están registradas en el marco de un procedimiento totalmente protocolizado y la información está disponible en todos los casos. No hace falta que les diga que existe la ley de acceso a la información pública y que en los casos en que pueda existir alguna duda, la información está disponible en todos los llamados y procedimientos que realizamos.

Ha sido un esfuerzo importante ir corrigiendo y regularizando el funcionamiento del Instituto; trabajar sobre los procedimientos administrativos, sobre la gestión de cobro, hacer acuerdos de pago con los colonos, regularizar la situación y poder fortalecer y afincar a la gente que en algún momento tuvo dificultades financieras para poder hacerse cargo de las deudas y también para regularizar. La idea es que las personas que estén en las tierras del Instituto sean familias que realmente requieran un apoyo y un subsidio del Estado uruguayo y que cumplan con la ley porque el Instituto está regido por la Ley N° 11.029.

Para darles un ejemplo, el año pasado cerramos con 13.000 hectáreas adjudicadas en el marco de proceso de llamados abiertos y de acuerdos con organizaciones lo que implicó que doscientas cincuenta familias nuevas entrasen a las tierras del Instituto. En ese marco es en el que nos movemos y en el que tenemos que proteger el accionar del Instituto, tanto por el respeto hacia los colonos adjudicatarios de la tierra, a los aspirantes que pretenden acceder a la tierra y porque somos una institución pública. Por tanto, respetar y trabajar sobre los procedimientos hace a la transparencia y al cuidado de la institución.

Respecto al tema de Bella Unión, en Artigas el Instituto tiene 75.700 hectáreas. En realidad, hay veinticuatro emprendimientos colectivos de acceso a la tierra, veintiuno se adjudicaron a partir del 2005 y hay emprendimientos de todos los rubros. Sin ninguna duda se realizaron acuerdos con el proyecto sucroalcoholero pero también hay emprendimientos vinculados a la producción ganadera, a la horticultura y muy escasamente a la lechería.

En Artigas, de 2010 a 2015, se adjudicaron 12.000 hectáreas de esas 75.000 que estamos hablando. Además, se ha hecho un conjunto de llamados en ese territorio. Un dato que quizás sea relevante: de esos emprendimientos colectivos, se compraron de 2005 a 2015 4.500 hectáreas en Artigas, ya que es uno de los departamentos donde la colonización tiene bastante historia, así como Paysandú y Salto. Desde 2005 hasta 2015 se compraron 4.500 hectáreas, lo que requirió una inversión de US$ 20.000.000 y en ese marco hicimos muchos acuerdos. La mayor parte de esos acuerdos refieren a estos emprendimientos colectivos que se dieron en 2005 a la fecha en acuerdo con las organizaciones de asalariados rurales, de productores familiares y de granjeros del territorio. Casi todas esas adjudicaciones que se fueron realizando en este período están vinculadas a acuerdos con las organizaciones presentes en la zona y llamados abiertos para determinadas fracciones con características de instalaciones de familias. Si compramos 4.500 hectáreas y adjudicamos alrededor de 12.000, es porque también trabajamos en el proceso de regulación: quiénes son los usuarios de la tierra, qué se está haciendo, si cumplen con la ley; si los colonos estaban confirmados dentro de esas tierras.

Estos datos de las 4.000 hectáreas son exclusivamente del territorio de Bella Unión, que tiene su particularidad y no se puede comparar con el bolsón general de Artigas. En ese marco, adjudicamos más de

2.000 hectáreas en acuerdo con UTAA.

El procedimiento que hacemos con las organizaciones es que estas presentan las listas de los aspirantes, el Instituto chequea que esos aspirantes sean perfil colono y, si lo son, avanzamos en el proceso de adjudicación. O sea que la potestad de quiénes son los que van a acceder a la tierra, en términos generales, la tiene la organización. Es muy excepcional que encontremos a alguien que no sea perfil colono. Lo que nos pasa a veces es que las personas que se presentan tienen un perfil con bastantes dificultades para empezar un proceso productivo, pero entendemos que al existir una organización y un colectivo, la protección de esas familias con más dificultades también va a ser contemplada en ese proceso por la organización y por la asistencia técnica que el Instituto aporte.

Esas 2.000 hectáreas y pico son casi US$ 10.000.000, porque estamos hablando de la zona del proyecto sucroalcoholero y sabemos la importancia y la relevancia que tiene ese territorio en el entorno del ingenio.

Esos son los datos generales con relación a Bella Unión. Sin duda, el Instituto también hace adjudicaciones a lecheros, a ganaderos, a emprendimientos de todos los tipos, en todo el país, y si bien aplicamos un único criterio, la manera en la que medimos ese criterio es diferente, según el caso. Por ejemplo, hay una diferencia entre la población de Bella Unión y los más de mil colonos lecheros que tenemos, que tienen otro perfil y otras posibilidades de llevar adelante los emprendimientos de producción familiar. Recientemente, adjudicamos al sindicato de peones de estancia, que tienen también sus características como trabajadores rurales, así como a la Sociedad de Productores de Leche de Florida, a La Casilla, a otro conjunto de organizaciones que están en el territorio nacional, entendiendo las realidades y las diferencias que existen en cada uno de esos territorios.

Voy a bajar sobre algunos puntos que se fueron dando. La forma de acceso a la tierra en Colonización es a través de los llamados públicos o a través de los acuerdos con las organizaciones, que es lo que les acabo de detallar. Los llamados públicos se comunican en la prensa, se publican en la página web, se hace difusión en el territorio, se presenta en las mesas de desarrollo rural, en los ámbitos de participación que existan en ese territorio; se intenta llegar lo más que se pueda a la población beneficiaria.

Ese es el mecanismo de acceso a la tierra en general. El otro procedimiento de acceso a la tierra es a través de las organizaciones y de acuerdos con estas. Entre los años 2015 y 2016, se hicieron ciento veinte llamados, para los cuales se presentaron mil quinientas familias. A partir de ese proceso, en 2016, se seleccionaron doscientas cincuenta familias; la información de 2015 no la traje. Desde que llevamos registros sistematizados, hay gente que se presenta a una fracción concreta, dice “Yo quiero producir acá” y presenta un proyecto productivo en esa fracción, que es el mecanismo de acceso. Tenemos registro de más de cuatro mil familias presentadas en todo el país. Al día de hoy, hay cincuenta y dos llamados abiertos en proceso, y estamos hablando de 9.236 hectáreas en todo el país.

Entonces, este es un proceso siempre dinámico, siempre hay aperturas de llamados, sea para la compra de tierra sea para su regularización, ya que hay colonos que están en proceso de jubilarse y dejan la tierra porque no tienen relevo generacional, que es una característica bien clara que se viene dando en la producción agropecuaria desde hace muchos años.

Desde 1943 existe el registro de tierras y está claro que la ocupación de la tierra es un mecanismo ilegal en todos los ámbitos, en los urbanos y en los rurales. Lo que el Instituto debe hacer es proteger y garantizar que todas las familias que se presenten -esas mil quinientas que se presentaron en estos últimos dos años a las fracciones- estén en igualdad de condiciones y de derechos que cualquier otro para acceder a la tierra. Para ello se establece un proceso de selección que tiene una metodología clara, que es un proceso técnico, porque los llamados son abiertos. La gente se presenta ante el Instituto, aporta la información que se le pide, se registra, da su opinión; después se procede a una preselección con la información brindada, y la gente preseleccionada pasa a entrevistas. Se hacen entrevistas en profundidad, en las casas donde viven, en los lugares donde trabajan, se chequea información con Dicose, con otras instituciones públicas, para tener certeza de que la información proporcionada es la correcta. Si hay algo que tenemos que garantizar y proteger es que todos los que aspiran a ser adjudicatarios de tierras accedan en condiciones de igualdad de derechos, y que el mecanismo que establezca la institución sea un procedimiento claro y transparente, y técnico. El Directorio es el último en llegar al proceso de selección; ahí viene un informe técnico que dice cuáles son las características, lo que se relevó, cómo fueron las entrevistas, cuál es la priorización que hace el equipo de selección, o sea, qué es lo que entiende. Entre los seleccionados, la mayor parte de las veces las

adjudicaciones se dan en función de las recomendaciones del equipo técnico. Si no es el primero, es el segundo, pero siempre estamos en esa línea. Y eso es producto de un cambio que requirió esta institución. Anteriormente, el Instituto no hacía llamados abiertos, se hacían transferencias. La gente que tenía los recursos para pagar las mejoras que existieran en una fracción -si había una casa, un tambo, un tubo- era la que postulaba a esas tierras. O sea: tenías los recursos, venías, ponías la plata que había que poner y eras adjudicatario de una tierra que está subsidiada por el Estado uruguayo en más de un 50% del valor de mercado, sin que se evaluara cuál era tu perfil y si tenías que ser -o no- adjudicatario de tierra de una política pública y una política subsidiada. Entonces, eso no existe más en Colonización. La gente accede por los mecanismos que corresponden, que son los llamados abiertos y los acuerdos con organizaciones. Y eso, en una institución que maneja tierra, que es un recurso tan limitado, tan costoso y que da tanto poder, es algo muy importante; es uno de los procedimientos más importantes que tiene que llevar adelante Colonización, aparte de la supervisión de que los colonos cumplan con lo que estamos hablando.

La gente que está ocupando plantea que hace muchos años está esperando la adjudicación de tierras. Nosotros revisamos los antecedentes de registros en los llamados abiertos y en los acuerdos con las organizaciones y no hay registros de que los ocupantes se hayan presentado. Los ocupantes son cuatro; se presentaron en la reunión del 7 de marzo en la que estuvimos nosotros tres. Con Eduardo Davyt y Julio Roquero recibimos a cuatro personas: tres se presentaron como ocupantes y la otra como acompañante. Nos dijeron que el otro ocupante, Bandera, se había quedado en Bella Unión. Revisamos los nombres y los antecedentes históricos que tenemos y ellos no están en las bases de ninguno de los llamados, ni en las propuestas que acordamos con las organizaciones ni en los listados que nos presentan cuando vamos a hacer un acuerdo de adjudicación, que en Bella Unión son la mayoría. Me parece que no es correcto afirmar que están esperando hace muchos años porque si miramos los registros vemos que hay gente que se ha presentado cuatro, cinco, once veces a los llamados del Instituto y es fácil identificarlos, porque la información está disponible. El expediente electrónico se generó en 2009 pero en 2007 se empezó a trabajar para informatizar porque en 2005 había cinco computadoras para una institución pública de estas características y la información se manejaba en fichas. Me parece que esto es bastante relevante. A una de las personas que están en la vuelta le pedimos la tierra porque no cumplió con las obligaciones de la ley, ya sea en el pago de la renta como en el cumplimiento de lo productivo. Se trataba de un emprendimiento cañero con una inversión bastante alta por hectárea, y perdimos todos toda la caña invertida porque no se cumplió con las obligaciones. Otra de las personas que está haciendo la huelga de hambre es adjudicataria de una de las fracciones que se acordaron el año pasado con UTAA, es adjudicatario del módulo 4 de este acuerdo. Las resoluciones son públicas y esta es la Nº 24 de 7 de setiembre de 2016. La otra persona, a quien tuvimos que solicitar que dejara las tierras del Instituto por incumplimiento de varios tipos, figura en la resolución No. 18 de 16 de setiembre de 2015.

Quiero dar alguna información sobre los perfiles, porque está el planteo de que se llega según el perfil que se tenga, de que si se presentan a los llamados no llegan porque no pueden acceder y porque no tienen los recursos para producir. Traje tres datos. Uno de ellos es la adjudicación de la Colonia Raúl Sendic. El informe es de octubre de 2011 y es de la gente que estaba en los procesos de uso de la tierra. Según este informe que es totalmente técnico, entre quienes estaban en la Colonia Raúl Sendic en el 2011 había asalariados zafrales sin especialización, y el 100% estaba bajo la línea de pobreza; asalariados permanentes con algún grado de especialización cuyo 71% estaba bajo la línea de pobreza; pequeños productores, hortícolas, cañeros y cuentapropistas cuyo 52% estaba bajo la línea de pobreza. Eso nos daba que el 79% de las personas usuarias de la Colonia Raúl Sendic estaban bajo la línea de pobreza. La definición de la línea de pobreza y el cómo se analiza la información es un criterio del INE; esta información es en base a un relevamiento de 2010 y a un informe técnico del área de experiencias asociativas. En la Colonia Raúl Sendic los acuerdos eran con UTAA, con la gremial granjera y con distintas organizaciones. Este era el perfil global de las personas que allí se encontraban. Eran treinta y ocho familias y ahora hay cincuenta y cinco, porque los grupos también pueden proponer incluir a unos o sacar a otros y eso se realiza en la medida en que esté de acuerdo a los lineamientos del Instituto.

El otro emprendimiento es la Cooperativa Helios Sarthou de la Colonia Salvador Porta y también es un acuerdo con UTAA. Se adjudicó en 2015 y eran treinta y cinco familias. De esas treinta y cinco familias había un 28,6% de indigentes; el 60% eran pobres con los criterios de línea de indigencia y línea de pobreza, y el 11% eran no pobres. Esta lista la propuso UTAA. Nosotros trabajamos con ellos, nos hicieron observaciones y les hicimos otras; fue totalmente negociable. Este es el perfil de la gente con la que estamos trabajando.

Traje también el último acuerdo que hicimos con UTAA, la adjudicación de los módulos. Una de las personas que está haciendo la huelga de hambre es parte de estos adjudicatarios. Este es el informe técnico del equipo del Instituto Nacional de Colonización y es del año 2016. Allí dice que ese conjunto de personas, agrupados para acceder a la tierra a través de la organización de trabajadores UTAA, forma parte del núcleo duro de la pobreza extrema o indigencia, que los perfiles de aspirantes son similares y bastante homogéneos y que prácticamente todas las familias integran la pobreza extrema o la indigencia. Refiere también a que la principal fuente de financiamiento son las transferencias realizadas por el Estado a través del Mides por concepto de asignaciones familiares y tarjeta de alimentación y menciona las dificultades que pueden existir en la implementación y organización del trabajo. Expresa que si el Instituto iba a intervenir requería un financiamiento no reembolsable concreto y un equipo del ente dedicado a organizar la propuesta y la marcha del seguimiento de los emprendimientos así como trabajar en formación y capacitación, gestión asociativa y en los rubros que presentaran: horticultura y manejo de animales. Esta adjudicación se realizó en el 2016. El Instituto invirtió más de US$ 50.000 en la infraestructura y pagó la electrificación y los pozos de agua. Queríamos informar sobre el perfil de gente con la que trabajamos en Bella Unión en esta etapa. Hay otros productores capitalizados y gente que tiene muchos años dentro de la historia de Colonización, pero los llamados que hemos acordado con las organizaciones y algunas de las adjudicaciones que hemos hecho a familias para la generación de unidades de producción familiar -o sea para que la gente se instale allí- tienen un perfil de mayor capitalización. Aquí están todos los nombres de los adjudicatarios y de la gente que participa de estos emprendimientos, lo que da cuenta de la población y de las características de la gente con la que trabajamos.

Por otro lado, la propuesta que se presentó ante el Instituto Nacional de Colonización está vinculada a un emprendimiento productivo; a ustedes les entregaron la propuesta de proyecto. Estamos hablando no de una unidad de producción de 20 hectáreas sino de 250 hectáreas, lo que sin duda es una unidad de producción familiar.

En el texto que nos presentaron figura la preparación de tierra para quinta, cría de aves de corral y de cerdos, pesca artesanal -para aprovechar el arroyo-, corte de leña -el monte es un bien del Instituto Nacional de Colonización y no se puede utilizar para bien propio excepto con autorización-, construcción de un invernáculo de morrón y, considerando que las tierras son aptas para el cultivo de arroz, la negociación de 150 hectáreas de las 250 hectáreas con un arrocero.

Les voy a brindar algunos datos con los que trabajamos. La rotación con arroz o con otros cultivos, la medianería, es algo que se puede hacer exclusivamente con autorización del Instituto Nacional de Colonización y por un período de tiempo determinado. Las tierras del Instituto son para ser trabajadas directamente por la gente adjudicataria y ese es el criterio con el que hacemos la selección: que sea para que se afinque en el territorio, cumpliendo con el cuidado de los recursos naturales, con las rentas, etcétera, pero también que sea una explotación directa.

Según el artículo 61 de la ley, una de las principales obligaciones de los colonos es la explotación directa y su no cumplimiento es una de las causales de rescisión del contrato.

Asimismo, la rotación con arroz o la presencia de otros cultivos de medianería es algo que se puede autorizar. Si es hasta el 25% de la superficie de la tierra de la cual es adjudicatario el colono, se hace con una aprobación de la Regional, inclusive hasta el 50% y siempre por un período de tiempo determinado; no es la estrategia de funcionamiento.

Por ejemplo, el caso del arroz entra en un sistema de rotación arroz- pasturas, o sea, detrás del arroz viene la pastura para que se pueda utilizar como fuente de alimentación de los animales, ya que, en general, son productores ganaderos.

En la Colonia Eduardo Acevedo hay unas cincuenta y tres fracciones, de las cuales seis tienen medianería de arroz autorizada -esa es la dimensión del trabajo; todas son autorizadas con planes de uso del suelo y con el aval de Renare-, y por las características del rubro, tienen un plazo determinado y una escala.

La realidad de la gente que hoy está utilizando las tierras es que tienen entre 25% y 30% de la superficie con arroz. Nosotros planteamos con claridad que las tierras del Instituto no son para vivir de rentas.

En el año 2016, en la medianería de arroz el arrocero paga al colono US$ 107 por hectárea. La persona que es usuaria de las tierras del Instituto Nacional de Colonización tiene que pagar al Instituto entre US$ 35 y US$ 50 por hectárea; esta es la renta y estamos hablando de valores anuales. Entonces, entre lo que paga el arrocero y lo que ellos tienen que pagar al Instituto -digo entre US$ 35 y US$ 50 porque depende de cuál sea la tipificación de la tierra- hay un margen de renta de US$ 57 a US$ 72 por hectárea, solo porque un tercero utilice la tierra. No es la lógica de intervención; no es el espíritu de la ley y está claro que la tercerización de la tierra, como herramienta de proyección, es un incumplimiento total. Eso está muy claro en el artículo 61, en el que figuran las obligaciones de los colonos.

Sabrán el desarrollo que tuvo en los últimos años y los márgenes que dejaba, por ejemplo, la soja. Eso también ha provocado que muchísimas veces hayamos tenido que tomar medidas bastante drásticas con algunos colonos que resolvieron tercerizar la tierra: dejar que un tercero haga el cultivo y quedarse con la diferencia entre una renta y la otra.

En este caso no estamos hablando de un emprendimiento de subsistencia, sino de un emprendimiento con determinadas características. Además, el modelo que se presenta no cumple con la ley del Instituto Nacional de Colonización: el método de acceso va en contra de todo lo que hemos hecho durante todos estos años, que es proteger al Instituto Nacional de Colonización de decisiones de otros. Inclusive ha pasado que los colonos hicieron acuerdos entre unos y otros, tomaron decisiones que no están autorizadas y las medidas que tuvimos que tomar fueron totalmente radicales

Nosotros también tenemos que proteger y ordenar el uso de las tierras del Estado uruguayo.

Cada una de las personas que accede a la tierra del Estado tiene que entender que, en realidad, eso también es un esfuerzo del conjunto de la sociedad. El hecho de que, a través del Instituto, el Estado tenga en patrimonio ese conjunto de tierras, es la única forma en que este Gobierno pueda llevar a cabo una política de tierras, es la única forma que tenemos de poder proyectarnos en el largo plazo y de decir que los usuarios de la tierra son las personas que la merecen y a la que les corresponde; ser usuarias de un subsidio del 50% del valor del mercado, es mucho en el valor de la tierra y es mucho porque no es una tarjeta de alimentación, sino la residencia, el lugar donde se explota y donde se trabaja. La gente lleva adelante en las tierras del Instituto el proyecto de vida y el proyecto productivo. Es un subsidio del Estado uruguayo a determinados sectores.

Desde 2005 a la fecha, desde la institucionalidad pública hemos llevado adelante un conjunto de políticas vinculadas a la producción familiar y a los asalariados rurales. Hoy tenemos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el Registro de Productores Familiares, más de veinticinco mil personas registradas que acceden a políticas claras: desde los beneficios de ganadería, la reducción de los aportes del BPS, las tierras del Instituto Nacional de Colonización. Además, tenemos más de cien mil asalariados rurales registrados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la ley de ocho horas. Se ha elaborado un montón de normas y de regulaciones para los asalariados rurales que están vinculadas a las mejoras de las condiciones de vida, a las condiciones de igualdad y a las condiciones de derecho en el medio rural.

Entonces, es muy importante que el Instituto Nacional de Colonización también trabaje en esa línea y que proteja un recurso que es tan caro, tan valioso y tan codiciado por distintos actores. La única forma de que el Gobierno se pueda proyectar hacia una política de tierras es mantenerlas en manos del Estado uruguayo, regularizando quiénes son los usuarios, asegurándose de que los usuarios tengan perfil de colonos y requieran un apoyo. No estamos pensando que la gente se tiene que mantener en la eternidad bajo la línea de pobreza -las condiciones en las que estaba el 60% o el 70% de las personas en el año 2011, a lo que ya hice referencia- ; no. El acceso a la tierra es para que esa gente cambie su condición, mejore sus condiciones de vida, sus ingresos y salga de esa situación.

Lo que pretende el Instituto es que la gente se capitalice en un proceso productivo con su fuerza de trabajo y con sus recursos. No hay problema si la gente al poco tiempo tiene el suficiente capital para desarrollarse y está en condiciones de mandar a sus hijos a la universidad; no hay ningún inconveniente en eso. Ese es el objetivo del Instituto, ya que no pretende que los colonos mantengan las condiciones de pobreza con las que ingresan, sino que cambien las condiciones de vida de esas familias, a fin de que se puedan mantener en el medio rural, trabajando y produciendo.

Está claro que Uruguay es un país agro exportador y, como tal, la construcción del producto bruto agropecuario no solo se dada por los empresarios, ya que si no hubiera trabajadores asalariados no existiría

ninguna producción. Además, si no hubiera productores familiares no se darían las condiciones necesarias para que la gente pudiera mantenerse en el medio rural, para que funcionara una escuela, para que los gurises pudieran vivir allí y para que en ese territorio se pudieran desarrollar las condiciones de ciudadanía justas para que la gente pueda vivir. En ese marco actúa el Instituto Nacional de Colonización.

Asimismo, el Instituto trabaja para fortalecer una estrategia que apunte a mantener poblado el medio rural y permita que la gente tenga dignas condiciones de vida y pueda acceder a un conjunto de servicios. Cada vez que el Instituto compra un campo analiza la población del lugar, si la demanda está cubierta, y si alguno de esos pobladores forman parte de nuestro objetivo. También toma en cuenta si es importante intervenir, ya que hay que mantener algunos sectores productivos en funcionamiento. En realidad, consideramos un conjunto de criterios.

¿Por qué el Gobierno, desde 2005 a la fecha, definió este conjunto de inversiones en Bella Unión? Porque decidió claramente trabajar en un lugar en el que existieran condiciones bastante complicadas de pobreza e indigencia.

Por tanto, todos los cambios que se dieron y todas las políticas que el Instituto fue llevando adelante están vinculados a generar mejores condiciones de vida y trabajo.

Para que se comprenda bien, voy a dar un ejemplo. Recientemente, Inacoop comenzó a trabajar con la gente del ex Green Frozen en un nuevo emprendimiento para el manejo de productos hortícolas; supongo que se trata de una planta de enfriamiento. Esa propuesta surgió cuando se produjo el cierre de Green Frozen, debido a una problemática bastante clara. En realidad, muchas de las veinte familias que mencionamos anteriormente, y se que adjudicaron en 2016, salieron del conjunto de trabajadores rurales que estaban vinculados a Green Frozen, ya que esa fue la propuesta de UTAA. Asimismo, los otros empleados de la planta, hace bastante tiempo, están trabajando con la OPP, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un conjunto de instituciones públicas para encontrar una alternativa laboral en el rubro en el que se saben desempeñar.

Por otro lado, Inacoop -que está trabajando en ese proyecto y tiene el aval de la OPP- nos consultó formalmente en cuanto a si el Instituto estaría dispuesto a otorgar determinada cantidad de hectáreas para instalar la planta de manejo de hortalizas, en caso de que el proyecto sea aprobado.

En ese sentido, hace dos o tres semanas, nuestro directorio sacó una resolución en la que le dice a Inacoop que, en la medida en que el proyecto sea aprobado, el Instituto tendrá disponible esa tierra para que se puedan instalar.

En realidad, nosotros estamos seguros de que tendremos que intervenir en algunas cosas y de que tenemos que apoyar el conjunto de políticas públicas que se llevan adelante. También estamos seguros de que en Bella Unión hay que generar las condiciones de trabajo y dar oportunidades para que se pueda lograr, y trabajamos en ese marco. Por ejemplo, estamos trabajando en un acuerdo con el proyecto suco- alcoholero, considerando que ALUR tiene criterios totalmente distintos a los de la población que está vinculada a las tierras del Instituto; me refiero a la población colectiva, no a los colonos individuales cañeros. En realidad, muchas veces el Instituto negoció con ellos el tema de las rentas, a fin de buscar la manera en que puedan manejar el endeudamiento. También encontramos miles de alternativas y hemos articulado financiamientos.

Por otro lado, no hay dudas de que estamos de acuerdo con apoyar la propuesta de la gente de *Green Frozen,* si se logra un proyecto que sea considerado viable por la OPP y el Inacoop. El Instituto ya asumió ese compromiso y cuenta con una resolución de este directorio, ya que también constituirá una fuente de trabajo.

Cuando nos encontramos con esas veinte familias que mencionamos anteriormente, y que estaban en condiciones de extrema pobreza, nos dijimos que había que apoyarlas y solucionar su situación. En tal sentido, un técnico del Instituto está dedicado a esa tarea y se pusieron los US$ 50.000 para la infraestructura; está claro que hay bastantes diferencias. Lo que también está claro es que para el Instituto es muy importante proteger los mecanismos y la transparencia de la gestión. Asimismo, es importante que la gente que aspira a recibir tierras del Instituto sienta que está en igualdad de condiciones y tiene derecho a presentarse.

En realidad, en los últimos años se han producido cambios en cuanto a la presentación a los llamados, que se debe a que la gente entiende que tiene posibilidades, ya que si entendieran que las tierras están acordadas para alguien en particular, ni siquiera harían el gasto. Esa es la razón por la que en dos años se presentaron mil quinientas personas, y más de cuatro mil en el último tiempo.

Por último, quiero referirme a la fracción Nº 49 B, que tiene 250 hectáreas. Lo que se logró fue el resultado de una negociación que se llevó a cabo con un grupo que estaba como pastoreante, los que tuvieron muchas dificultades para manejarse juntos. Entonces, un tercio de la fracción quedó para uno de los pastoreantes; otro de ellos, debido a la situación de violencia que había en la interna del grupo, se presentó a un llamado y fue adjudicatario de la fracción Nº 2A, para un emprendimiento lechero -este pastoreante fue el que hizo toda la infraestructura en la otra fracción-, y el tercero se concentró en otra colonia.

En realidad, enseguida que se acordó la entrega de la fracción por parte del grupo pastoreante -el directorio cuenta con una resolución en la que ellos acuerdan entregarla-, fue entregada en pastoreo a una persona, lo que es un procedimiento normal, ya que esto se hace mientras las tierras no están adjudicadas de forma definitiva. Cabe aclarar que para la adjudicación se realiza un contrato inicial por dos años, y después de que se confirma, se lleva a cabo otro por diez años.

Para el pastoreo se realizan contratos de uno, dos o tres meses, dependiendo de los plazos en los que se esté pensando; en este caso, hicimos un contrato de menos de un mes con el pastoreante, porque mientras las tierras no están adjudicadas deben tener un uso; además, el forraje o lo que se genere debe ser utilizado por otras personas que siguen demandando tierras. Así procedemos con todos los campos del Instituto, ya que mientras no se adjudican están en pastoreo.

Entonces, como dije, la tierra se le entregó a un pastoreante, y la adjudicación de la fracción se llevó a cabo en octubre de 2015, a un productor ganadero, una persona joven, con familia e hijos que no tenía tierras, por lo que sus animales estaban en pastoreo en distintos lugares. Por lo tanto, la adjudicación del Instituto le daba la seguridad de la tenencia, que es uno de los mayores valores que encuentran los sectores más vulnerables del medio rural cuando acceden al Instituto Nacional de Colonización, ya que si cumplen con la ley, pueden quedarse ellos, sus hijos, y hasta sus nietos; en realidad, pasan generaciones en las tierras del Instituto.

Como dije, esa fracción fue adjudicada en octubre de 2015, pero la persono no pudo entrar porque el pastoreante no entregó la tierra. En realidad, cuando se venció el contrato, este debió haber salido, pero nos pidió unos plazos y se los dimos. El problema fue que no llegamos a un acuerdo con el pastoreante, y en 2016 tuvimos que empezar un juicio de lanzamiento en su contra. Esa es la razón por la que el adjudicatario no pudo acceder a la tierra durante este tiempo.

Por otra parte, antes de que el pastoreante entregase la tierra, libre de ocupantes, esta gente ocupó las tierras del Instituto.

En realidad, el procedimiento es totalmente claro: la persona adjudicataria de la fracción se presentó a seis llamados y concursó contra alrededor de ciento cuarenta personas, y en todos ellos estuvo arriba, pero no fue seleccionado porque siempre había alguien con más urgencia. Es una persona que ha demostrado que tiene las condiciones y las capacidades necesarias para llevar adelante el emprendimiento, y es la que está esperando que podamos acceder a la tierra.

En lo formal y en lo administrativo, el Instituto -estando en conocimiento de la ocupación de las tierras- realizó la denuncia policial en el mismo momento. La denuncia policial es el procedimiento que hacemos siempre; luego se derivó a la justicia penal. Este es el estado de situación actual.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradezco a los directivos del Instituto Nacional de Colonización el desarrollo de esta visión, sobre todo, de este proceso que se viene dando en el organismo y en el país desde hace años. Acá se hizo referencia a ambos aspectos, a lo que implica este proceso de 2005 en adelante, con el cambio de criterios para poder democratizar y transparentar el acceso a la tierra por parte del Instituto; ese es un elemento sumamente importante. Al mismo tiempo, se hizo una descripción de los cambios en cuanto a los derechos, por ejemplo, de los trabajadores rurales, las ocho horas, la inscripción ante el BPS, etcétera. Creo que este período ha marcado claramente un avance en materia de derechos de los trabajadores, y eso hay que destacarlo. La señora presidenta del Instituto hacía referencia a una política desarrollada por el Estado en estos años; eso es así y plenamente reivindicable.

Si hablamos de la situación general, es cierto que hay un proceso de concentración y extranjerización de la tierra que es preocupante. En los años sesenta y setenta hablábamos de latifundios entorno a las 30.000 hectáreas; hoy hay transnacionales que tienen 250.000 hectáreas. Me parece que eso también debe formar parte del análisis del modelo de desarrollo. En todo caso, la explotación intensiva de los recursos naturales también es un tema que está planteado en el país y que lo afecta. Inclusive, eso podría llevarnos a otros temas como las exoneraciones tributarias de algunas empresas internacionales de gran porte. Digo esto para plantear el conjunto de la situación.

Cuando se habló de los procesos de selección, aquí se planteó el tema del perfil de los aspirantes a colonos. En realidad, parece que los trabajadores rurales que recibimos acá, que están haciendo reclamos y ocupando esta extensión de tierra -salvo que nos equivocáramos muchísimo- tendrían el perfil para acceder a tierras del Instituto. En cuanto a estos trabajadores -avalados por la UTAA-, sería importante conocer qué proceso de intercambio o de negociación puede haber para que accedan al proyecto productivo que plantean. Aparentemente, se trata de un proyecto que no tiene grandes diferencias con otros que ya se aprobaron. En todo caso, el arrendamiento que se establece debe ser por un plazo determinado, como dijo la señora presidenta. Creo que todo esto se podría establecer en un proceso claro de negociación.

No entendimos cuando se plantea que uno de los huelguistas de hambre es adjudicatario del Instituto. En todo caso, eso implicaría que no fuese solicitante de adjudicación del predio y no que no pudiera participar en una huelga de hambre. El tema de la solidaridad es un aspecto fundamental y que se ha practicado. Por lo tanto, aspiramos a que se pueda dar un proceso de negociación teniendo en cuenta los criterios del Instituto y los planteos de los trabajadores.

En el día de ayer -según nos informaron los trabajadores que están haciendo una huelga de hambre en el campamento cerca del Palacio Legislativo-, hubo un intento de comenzar un proceso de alambrado del predio. Además, tienen entendido que no hay una orden judicial al respecto. Quiero saber si eso es así y si hay alguna resolución del Instituto para alambrar el predio.

SEÑOR ROQUERO (Julio).- Nosotros recibimos a estas personas en el directorio del Instituto y nos expresaron sus condiciones. Les dijimos que no dudábamos de su perfil para ser usufructuarios de fracciones de tierra. Sucede que no tenemos antecedentes de estas personas porque no se presentaron. Entonces, debíamos recibir sus palabras y no teníamos por qué dudar de ellas. Nosotros debemos respetar el proceso que se llevó adelante durante estos años para la selección de los aspirantes a tierras. Como ellos, hay cientos o miles de personas con necesidades esperando, que se presentan a los llamados con sus familias, etcétera. Estas personas dan sus datos y esperan varios años por su adjudicación de tierras. Si nosotros rompemos con este proceso, se nos viene abajo todo lo que hemos construido durante estos años, es decir, que la selección de los colonos sea lo más transparente posible. Si no, volvemos a que la tierra se ocupe a prepo y no por una metodología profesional y técnica, atendiendo las necesidades de las familias, sus perfiles, etcétera. Esto es algo en lo que la sociedad uruguaya vuelca muchísima plata.

Por otra parte, esta persona es adjudicataria de los módulos que se negoció con UTAA el año pasado. Tenemos entendido que se le dio la tierra, se le hizo pozos de agua y se le dio un préstamo no reembolsable para hacer invernáculos para producir hortícolamente y para hacer producción avícola. Está bien la solidaridad; la entendemos y no juzgamos eso para nada. Sin embargo, no podemos borrar con el codo todo lo que hemos hecho durante todos estos años.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Es obvio que puede participar en la huelga y en las movilizaciones; es un derecho de la gente. Hay que entender que hay respuesta para esos sectores. Si es adjudicatario de tierras -como otras personas- es porque en algún momento se presentó en algunos de los procedimientos. La gente se organiza y hace las cosas como mejor lo entiende. En esa línea venía la caracterización de la gente de las cooperativas Raúl Sendic y Helios Sarthou y en los módulos que detallamos recién.

Con relación a si estamos haciendo el alambrado, con el vecino lindero, Sandro Thedy -quien formó parte de la negociación por problemas de pastoreo-, se acordó la división. Desde el año pasado nos está planteando que necesita acceder al arroyo que queda en el fondo del campo. Cabe recordar que allí funcionaba un tambo y que, por lo tanto, hay agua. Dice que el mecanismo de acceso al agua para los animales a través de bombas es costoso. Entonces, nos pidió que hiciésemos algún cambio en el deslinde de las fracciones para que pudiese acceder al arroyo. Eso se venía trabajando desde hace bastante tiempo. Había una propuesta desde la regional de cómo deslindar, que era incluir unas 10 o 15 hectáreas en ese momento. Después, se siguió

trabajando y se llegó al deslinde final, a algo que realmente la División de Planificación de la Colonización entiende que es correcto y que, anexando a la fracción 49A -de la que hoy es adjudicatario Sandro Thedy- 15 hectáreas de la fracción 49, permitíamos el acceso al arroyo y no generaba mayores dificultades para ninguno de los dos. Solucionábamos una temática que estaba planteando el colono lindero, y no afectábamos mayormente al adjudicatario de la fracción. Eso se hace, se puede hacer, estamos habilitados, somos los propietarios de la tierra y, en general, siempre se arregla con los colonos. Revisar cuál era el deslinde, cómo y por dónde hacerlo, terminaron trabajándolo con el colono Sandro Thedy.

Eso ya se venía trabajando y se resolvió recientemente. Hay una resolución del directorio que dice que se apruebe el nuevo deslinde, y se incluyan las 15 hectáreas para levantar la restricción que planteaba Sandro Thedy, porque los animales que están hoy en el campo ocupado, la fracción 49A, son de este colono arrendatario. Antes estaban los ganados del que pastorea, y ahora están los animales del colono lindero, que es colono adjudicatario, es decir que tiene un contrato de arrendamiento con el Instituto. Los animales que están en el campo de la fracción 49, que es la ocupada, son de Sandro Thedy. Entonces, lo intimamos a sacar los animales del campo, porque es su obligación como colono, ya que no puede meter animales sin autorización del Instituto, y lo que nos planteó fue que no podía sacarlos porque no tenía el acceso al agua. Como eso ya estaba en trámite, esperamos a que se resolviese. Hoy tenemos los materiales y todo lo necesario para hacer el alambrado, que se tiene que hacer en estos días, porque hay una demanda del colono lindero, que plantea que requiere acceder al agua de una forma más barata que poniéndole una bomba al pozo. No nos pareció algo que no se pudiese manejar, y lo venimos trabajando hace tiempo. Estamos dando una respuesta a un colono que tiene una necesidad y que no afecta.

La realidad es que ya tenemos al alambrador y los materiales, y se tiene que ir a hacer el cambio para solucionar una situación de otro vecino, porque al final también queda todo en un escenario en el que tenemos al adjudicatario de esa fracción, que no puede acceder porque están ocupando, tenemos al vecino de al lado, que es quien usa el campo ocupado, porque los animales son suyos, y ni siquiera podemos hacer el deslinde.

Cuando preguntamos, tenemos el asesoramiento de la División Jurídica del Instituto, porque también tenemos que ir cerrando temas.

Recientemente, la justicia de Bella Unión nos citó para ratificar la denuncia. Fuimos e, inclusive, hicimos una ampliación de la denuncia, para que toda la información estuviese junta, aunque la persona que lleva adelante el juicio, también tiene a su cargo el mismo juicio de parte del pastoreante. Reitero que fuimos, confirmamos la denuncia y la ampliamos, es decir que pusimos todos los antecedentes, pero también tenemos que dar respuesta al resto de los colonos, tenemos que cuidar y proteger que la gente que es usuaria de la tierra tenga condiciones para poder hacer las cosas.

La respuesta de sacar 15 hectáreas de una fracción de 250 hectáreas para cerrar un problema con un colono y que pueda seguir desarrollando su proceso de producción, es algo que hacemos de forma cotidiana. Lo que ocurre es que si no se puede hacer el alambrado, no podemos dar respuesta al vecino lindero ni dar respuesta al colono adjudicatario; estamos en una situación que en realidad inhabilita al Instituto.

La División Jurídica del Instituto de Colonización dice que somos los propietarios de la tierra, que tenemos ocupantes, que esta es la situación y que podemos tomar medidas. Entonces, veremos qué es lo que va a pasar.

Por otra parte, si se me permite, debo decir que el proyecto no es similar a otros proyectos. Más allá de que para implementarlo hay que acceder a la tierra, para acceder a la tierra hay que usar los llamados, acordar con las organizaciones o acordar con los grupos que ya son adjudicatarios para poder incluirse, porque esa es otra alternativa. Tenemos más de 2.000 hectáreas acordadas con la UTAA. En el conjunto de grupos pueden hacer acuerdos, pueden negociar con otros para entrar en otros lugares porque, por las características de las familias y por los recursos que manejan, tienen condiciones para poder negociar con los grupos, pero esa es una cuestión de negociación de la UTAA con los grupos que son adjudicatarios de tierras. No es algo que nosotros le vamos a decir a un grupo: “Esta persona va a venir a ponerse acá”, porque no corresponde, porque no tenemos que intervenir con esa lógica.

El proyecto es distinto, porque estamos hablando del 60% de las tierras entregadas a un arrocero. El eje de la intervención no tiene que ver con lo que se hace normalmente. Es la propuesta productiva, la única que

hay, porque en lo otro, en general, no está definida la superficie, ni qué se va a hacer, ni con qué rubro. En realidad, el proyecto pasa a ser irrelevante porque para poder llevar adelante un proyecto tiene que estar adjudicado y para estar adjudicado tienen que aplicar los procedimientos que ya planteamos hoy.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El otro día escuchamos aquí a la delegación de ocupantes y de acampantes cercanos al Palacio que hoy están en huelga de hambre. También escuchamos el informe que hizo la señora presidenta del Instituto sobre el desarrollo del proceso uruguayo en los últimos tiempos. Hay aspectos que son objetivos y otros que son subjetivos en cuanto a la valoración política, y un proceso contradictorio. Si estuviéramos en un momento y con un proyecto donde la reforma agraria fuera la nota dominante, quizás, las ocupaciones de tierra serían extrañas, pero no es el proceso que estamos viviendo. Como bien lo describía el señor diputado Puig, junto a las adjudicaciones que informa el Instituto, la concentración y la extranjerización de la tierra es la nota dominante.

Yo no tengo elemento para juzgar el proyecto que nos acercaron. La presidenta decía que la medianería está admitida con permiso del Instituto y en una dimensión determinada. Seguramente, eso se pueda negociar con cada adjudicatario en la elaboración del proyecto.

Lo que me parece que uno no puede negar es que hay un conflicto social establecido. La gente no ocupa la tierra y hace huelga de hambre porque sea divertido, es porque hay una realidad.

Fui un día al campamento y, entre quienes se encontraban allí, estaba Ney Thedy, un veterano que tuvo una larga lucha en defensa de su tierra y en conflicto con el Instituto, que finalmente se pudo resolver bien. Lo único que expreso es la aspiración a que, más allá del respeto a lo institucional -que entiendo que quienes están al frente de una institución defiendan el proyecto que sustentan y marcan sus límites-, hay que abrir la cabeza a que la realidad a veces es más rica, más compleja y mucho más contradictoria que lo que nos marca un camino que nos trazamos. Y ante la situación de los que vinieron acá, algunos son conocidos de larga data en la lucha por la tierra -la estirpe familiar-, no es gente de malvivir, no es gente a no tener en cuenta para poder establecer un canal de diálogo que permita ir acercando a una solución que contemple también las angustias que tienen. Reitero que sin conocer a fondo a ninguno de ellos, la experiencia de la vida me dice que nadie ocupa una fábrica o un pedazo de tierra por deporte ni por agitación profesional. Cuando se pone en juego hasta una huelga de hambre es porque hay un conflicto social profundo que deberíamos atender.

SEÑOR ROQUERO (Julio).- Lo tenemos en cuenta; por eso estamos acá, preparamos la reunión y hemos expresado cómo se trabaja en el Instituto. A nosotros también nos duele. Precisamente, nosotros tratamos de atender a toda esa gente. La señora presidenta informaba lo que era Bella Unión y la problemática social que hoy aún existe, pero la metodología que se utiliza no es la correcta y debemos hacer lo que establecen el reglamento y las leyes. No somos los que manejamos las leyes en este país. Todos sabemos que las compras del Instituto Nacional de Colonización se realizan con el dinero de la sociedad. El Estado accede por esa vía, y a la sociedad le cuesta mucho, porque es la que pone el dinero. El país se ha dado un orden legal y nosotros, como integrantes del Instituto, tenemos que respetarlo. Hemos trabajado para que el Instituto sea lo más equitativo y transparente posible. Entendemos la realidad social, nos duele, pero nos tenemos que apegar a las formas que se han decidido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la concurrencia de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización.

La Comisión de Legislación del Trabajo no pretende sustituir a ningún organismo que deba aplicar normas legales que se hayan laudado en esta Casa. Debido a una preocupación social, esta Comisión se aviene a tender puentes, a intercambiar, a conocer. En ese conocimiento, en ese intercambio, pretende ir buscando soluciones. Más allá de las situaciones dadas, uno trata de convivir en el marco de una sociedad en la cual esté plenamente identificada la convivencia real.

Hoy hay un hecho puntual, frente a esta Casa de las Leyes. Vino la delegación. Ayer algunos compañeros me preguntaban por qué no habían ido a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Creo que la Comisión de Legislación del Trabajo atraviesa todo. Cuando hay líos con los trabajadores rurales, no son solo por el trabajo, sino también a veces por la salud, atravesando a la Comisión de Salud Pública.

Lo que pretende trasladar la Comisión de Legislación del Trabajo es la preocupación que tenemos, con la intención de que se busque algún aspecto que nos acerque, dentro de la planificación legal y el marco del

Instituto Nacional de Colonización.

Pienso plantear a la Comisión la concurrencia de la UTAA. Creo que esa organización debería tener mayor expresión; está medio quieta. Debería tener mayor expresión, recurriendo a lo que las autoridades del Instituto han mencionado: las condiciones que se fueron acordando. Eso permitiría analizar más en profundidad la situación y, quizás, hasta destrabarla.

El otro día la delegación de ocupantes planteó que pedían la adjudicación del terreno porque creían que estaba en forma irregular. Hay una solicitud y hay cosas que se han dicho acá que pueden abonar, aunque quizás no fueran así. Nosotros no queremos entrar en ese conflicto. Tenemos una situación social planteada que debemos destrancar. A mi criterio, deben participar la organización real de representación, que es la UTAA, y el Instituto. La idea es buscar una manera de encasillar esta demanda en ese marco de acuerdo o de método, en el que ya se viene avanzando. Si la pudiéramos encasillar en ese marco, podríamos acercarnos, en lugar de alejarnos. Hay que buscar las vías de acercamiento.

Yo estoy preocupado. No quiero hablar de los años que no viví. Sí tiene que ver esa memoria y esa historia en función del reconocimiento a la lucha, como bien decía el señor diputado Eduardo Rubio, pero tenemos que seguir avanzando, porque las generaciones van cambiando. Sin perder la memoria y la historia, debemos ir analizando métodos que nos permitan avanzar mucho más.

Reitero que voy a plantear a la Comisión la concurrencia del gremio de la UTAA. Quiero escuchar la posición de la UTAA y analizar cómo podemos ayudar, entre todos, a buscar una salida. A esta altura de la vida, se tendría que buscar una salida rápidamente. Los teléfonos de los legisladores están veinticuatro horas prendidos, como reconozco también lo están los de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización.

Quería dejar sentado en la versión taquigráfica que para mí hay que tratar de llegar a un acercamiento. Hemos tenido problemas más graves que éste, y hemos logrado acercamientos a través de la Comisión. Estamos tratando con organismos del Poder Ejecutivo temas de Ancap, de Riogas, del BPS y del Sunca. Hemos tratado miles de situaciones muy complejas, al igual que esta, y hemos encontrado salidas. Donde haya un ser humano en una situación así, tenemos que buscar una salida, aunque discrepemos con la medida que tomó, aunque no la compartamos. No tengo por qué compartir la medida, y puedo hasta discrepar con ella, pero me tengo que acercar a buscar una solución. El planteo que se dio es lógico, y hay más para abrir.

En el marco de lo que plantea el Instituto, la medianidad existe, dentro de un marco lógico de normas y de tiempo que permite acordar, ya que no es un hecho que no se dé; se ha dado. La señora presidenta decía que en la colonia había seis medianerías, pero basadas en un marco. Comparto que quizás no sea el 60%, que sea menos. El papel es lo más resistente que hay; resiste cualquier teoría y cualquier práctica. He visto proyectos viables y sustentables que nunca llegaron a concretarse. Cuando me hablan de la parte muy tecnicista del proyecto, prefiero creer en el ser humano; he visto gente que me ha dicho "esto no va para adelante", pero le hemos dado la tierra, le hemos acompañado de muy poquito a más y ha salido adelante. Va en que la gente lo quiera. Gran parte de los proyectos es la gente, no el papel. Es la gente.

Dentro del marco que tiene el Instituto y junto con la organización representativa de los ocupantes, habría que analizar un acercamiento. ¿Qué hay que corregir el proyecto? ¡Si el proyecto es para debatir! ¡Cualquier proyecto es para debatir! Se debe decir: "Mirá, no es de morrones; tenés que hacer otra cosa". Hay que debatirlo. En ese marco, puede haber acercamiento.

¿Será esa la única fracción? ¿Habrá otra fracción? ¡Pero si solamente se plantea eso! Yo fui a preguntar eso a los compañeros. ¿Es esta fracción o es el volumen de tierra? Hay que avanzar en desatar una situación que no hace bien al trabajo que realiza el Instituto ni al trabajo que viene haciendo UTAA con el Instituto ni a la sociedad uruguaya. Tenemos que buscar una salida. Muchos no entienden y nos entrampamos en cosas superficiales.

El otro día el secretario de la Comisión comunicó a la UTAA que pretendíamos que viniera a este ámbito, pero no quedó definida la fecha, porque nos debíamos esta charla. Para el gremio era importante que quedara registrada en la versión taquigráfica la explicación de las autoridades del Instituto, que se la trasladaremos. La idea es que vengan los delgados de la UTAA, pero en el ínterin habría que seguir buscando un acercamiento. Nosotros estamos dispuestos como legisladores, pero no para violar las normas, a las que no

debemos violar. En el marco de esas normas estamos dispuestos a buscar acercamientos que nos permitan continuar.

Por otra parte, aquí se hizo referencia a los índices que existían cuando Colonización cedió tierras en algunas colonias; hubo una cesión en el año 2011, por ejemplo. Me gustaría tener esos datos -que si no los tienen hoy podrían hacerlos llegar- para saber qué evolución hubo desde que esa colonia obtuvo esas tierras hasta el día de hoy, es decir, si la situación mejoró o quedó estática, o si había determinado índice de pobreza y esa cesión de tierra permitió a la persona evolucionar o no. Sería muy bueno contar con esa información para tener un rango y saber si de acuerdo con los trabajos que se han hecho la gente ha logrado determinado tipo de evolución, porque solamente tenemos los datos de cuando obtuvo la tierra.

SEÑOR PUIG (Luis).- Habría que intentar un proceso de negociación acerca del tema de fondo y, en ese sentido, la Comisión puede ponerse a disposición sin pretender sustituir a ningún organismo del Estado. En este ámbito se han planteado conflictos muy fuertes, con posiciones que en principio parecían irreconciliables, y se pudo avanzar. Por un momento me dio la impresión de que el directorio daba por zanjada la situación y planteaba que no hay alternativas para negociar. Eso me preocupa y por eso quiero plantear si existe la posibilidad y voluntad de negociar esto.

Por otro lado, no sé si tendríamos tiempo para considerar otro tema, porque además sería abusar de la amabilidad de los directores de Colonización, pero yo pensaba hacer un pedido de informes y me parece que estar reunidos aquí y que les llegue un papel con un pedido de ese tipo no sería lo más adecuado por lo que por lo menos querría plantear el asunto; si no hay posibilidad de que respondan en el día de hoy, podemos seguir esa vía o conversar posteriormente.

Creo que hace unos meses todos quedamos muy preocupados no porque desconociéramos la siguiente situación sino porque tal vez pensábamos que se había resuelto. Comparto lo que decía la presidenta del Instituto con respecto a que hay que analizar las garantías para quienes acceden a la tierra porque en todo caso se trata recursos del Estado y de la sociedad como tal y está claro que esto no es de este período sino que viene de otros anteriores, pero se planteó que existen colonos que en algunos casos serían legisladores o intendentes departamentales. ¿Esa situación se pudo resolver? Esta es una preocupación que tengo y la quería trasmitir.

SEÑOR HERRERO (Rodrigo).- Como dijo la presidenta, soy director representante de la oposición, del Partido Nacional concretamente, y desde hace dos años acompaño a Jacqueline y a los demás compañeros. Provengo de la actividad gremial, soy productor rural, y a través de la experiencia de estos años en Colonización he tenido un pantallazo de otro perfil de productores que a la institución que integraba no llegaban.

La situación que se dio me llamó la atención porque si rescato elementos positivos que he visto en la administración del Frente Amplio en el Instituto desde el año 2005 hasta la fecha, además de todo el esfuerzo de modernizar al siglo XXI la administración de un organismo de ese tipo, uno ha sido la apuesta fuerte a apoyar una zona como Bella Unión a través de la adquisición de tierras y proyectos enfocados fundamentalmente a los asalariados de la caña. En ese ámbito participé en algunas reuniones con la UTAA, sobre todo, a raíz del último proyecto de los módulos que acompañamos. Además, estuvimos recorriendo la zona; creo que Bella Unión ha sido uno de los lugares a los que más he ido desde que estoy en el Instituto. Para mí el tema de la caña era novedoso porque no lo conocía, ya que más bien soy ganadero, específicamente ovejero, y pude conocer el sacrificio que implica el trabajo del cañero, del que sabía por la lectura y la historia. Allí vi un esfuerzo importante, obviamente que con luces y sombras, porque hay algunos proyectos que han andado bien y otros no tanto. Como decía el presidente, en el éxito de los proyectos juega muchísimo el compromiso que asumen las personas para sacarlos adelante. Hemos visto grupos bastante numerosos en los que hay algunos integrantes que se desloman y trabajan por el esfuerzo que significa ese cultivo y problemas con compañeros del mismo grupo que no lo hacen. Pero todo se ha dado en ámbitos de diálogo. Lo que he visto en Colonización y le reconozco al directorio es que siempre están abiertos al diálogo. Como dije, yo venía de la oposición con voces que me decían que sacaban a los colonos como churros o atropellaban. Después, interiorizándome de la situación vi que no era tan así y no tengo reparo en decirlo ni reconocerlo y miro con atención el proyecto porque estas son políticas de Estado y no del gobierno de turno y debemos mantener esa continuidad en el futuro y asegurarla.

Otra de las fortalezas que he visto en el instituto ha sido la transparencia que tienen los procesos de adjudicación, que como decía Julio hemos compartido. Me he cansado de recibir llamadas de gente que me dice que se le están dando campos a la gente del Frente. Entonces, he empezado a mirar los perfiles de la gente y los procesos y a estudiar quiénes se anotaban, porque como decía la presidenta hemos tenido fracciones para las que se han anotado ochenta o noventa personas. Obviamente que en esos casos queda uno contento y ochenta y nueve descontentos, pero más allá de la subjetividad que pueda tener un informe técnico en los hechos vamos al que más prioridad tiene y digo "vamos" porque yo participo de esas decisiones, las acompaño y confirmo que todas las adjudicaciones del Instituto han salido con el apoyo de todos los directores. Obviamente, hemos tenido algunas diferencias con ciertos aspectos de la política que lleva adelante la actual administración, pero ninguna en lo que concierne al ámbito de diálogo y de apoyo a esa zona del país como Bella Unión.

Por eso decía que cuando se dio esta ocupación me generó asombro porque me pregunté qué había pasado, ya que estábamos conversando. Además -como ya señalé a quienes me llamaron-, cuando se toman medidas de fuerza que violentan los ámbitos no conversamos, por lo que les dije: "Retírense de la fracción; vengan para acá y conversamos; pero no lo vamos a hacer si están ocupando una fracción". Eso fue lo que pasó en la fracción de Castellano cuando fue ocupada por la UTAA. En ese caso salieron de la fracción, vinieron al Instituto Nacional de Colonización, nos reunimos, tranzamos, negociamos y armamos los módulos que están trabajando para poder dar un sustento a estas familias. El proceso es lento, sí, porque lamentablemente lo público es muy lento, ya que hay que asegurar la transparencia de los procesos y a veces eso significa un tiempo, pero se dio ese ámbito de negociación.

Reitero que soy dialoguista y pienso como ustedes en cuanto a que antes de entrar a discutir si lo adecuado son morrones, chanchos o gallinas, primero quiero sentarme en un ámbito sin la presión de que se está metido a la fuerza en una fracción; después podremos discutir.

Como decía Julio llega mucha gente que aspira a tierras y dice que no hay nadie en el Uruguay que tenga más necesidad de tierra que ella. Sin embargo, uno sabe que está equivocada porque hay muchísima gente que tiene necesidad de tierra. Entonces, no puede ser que porque no les sea adjudicada la tomen. No; porque hay que respetar los procesos. Si nosotros -es nuestra posición- tranzamos ante una medida de fuerza de este tipo adjudicando la tierra a la fuerza, damos un ejemplo muy malo a los demás. No se trata de que no quiera dialogar ni analizar la posibilidad de algún proyecto productivo que se pueda adjudicar, pero primero tenemos que generar que la tierra no se dé simplemente porque se esté dentro de ella. Ese es mi planteo.

En cuanto al tema planteado por el diputado Puig, relativo a de los legisladores que están siendo colonos voy a dejar que se exprese la presidenta, especialmente porque se trata de gente de mi partido. Ya he escuchado sus explicaciones en otros casos y como las comparto no voy a hacer ningún aporte en ese tema.

Agradezco la posibilidad de estar acá conversando.

SEÑOR DAVYT (Eduardo).- Antes de que la presidenta se refiera a ese tema quisiera manifestar mi apoyo a todas las expresiones de los compañeros del directorio, así como manifestar que también estamos preocupados por este tema; no es que nos resbale. Pero a la vez creemos que se ha olvidado que también estamos preocupados por la familia de un colono al que le ha sido legítimamente adjudicada una fracción y que desde hace muchos meses no puede acceder a ella con motivo de esta ocupación a pesar de que tiene tanto derecho como todos a acceder a la tierra, ya que posee tanto perfil colono como seguramente tengan estas personas, porque no dudamos de que lo tengan pero, evidentemente, han equivocado el procedimiento. En cuanto a la intransigencia o no del directorio, debo decir que hace menos de dos años que lo integro y lo que menos he visto es intransigencia, todo lo contrario. Se trata de dar siempre oportunidades, presentación de recursos, análisis y reanálisis de los temas antes de tomar soluciones drásticas que puedan, de alguna manera, generar un episodio no deseado o ríspido para la persona que lo reciba.

Puedo dar fe que el ámbito de diálogo y de búsqueda de soluciones está siempre presente en este directorio aunque en ciertas situaciones las cosas se hacen un poco complicadas.

Gracias.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Coincido con lo que plantearon los compañeros.

Así como para nosotros es importante respetar a los colonos, a los adjudicatarios y a los aspirantes a colonos, también es fundamental respetar a las organizaciones. Me refiero a las organizaciones de productores, de asalariados rurales; remamos mucho la adjudicación del sindicato de peones de estancia como la adjudicación de los productores de leche de Florida y percibimos que los perfiles son totalmente distintos. Remamos mucho también todos los acuerdos que hemos hecho con UTAA y estamos dispuestos a trabajarlos.

El 7 de marzo de 2016 nos reunimos en el Instituto con los señores Ricardo Ferreira, Juan Ojeda y Raúl Cardozo entre otros. Hemos trabajado sobre muchas cosas en acuerdo con UTAA y todas han sido formales. Tenemos un acuerdo con UTAA del 9 de diciembre de 2015 firmado por todos los directores del Instituto y el presidente y secretario de UTAA en relación a los módulos.

La adjudicación de la cooperativa Helios Sarthou también fue acordada con UTAA; por tanto, las modificaciones de la integración de las listas nos la tenía que comunicar el presidente y el secretario de UTAA. Creo que el respeto a la organización también es algo muy importante.

Nosotros no hemos interactuado con el sindicato. El acuerdo está firmado por todos nosotros y la directiva de UTAA. Las organizaciones se dan su forma, eligen sus representantes y son los voceros de eso. En alguna comunicación informal, he intentado saber qué pensaban pero no me corresponde hablar sobre lo que piensa UTAA de esto. Lo que está claro es que tenemos maneras totalmente formales de vincularnos con las organizaciones y todas esas acciones las hacemos por escrito por la seguridad de ellos y por la nuestra. Ellos requieren un respaldo, nosotros también lo requerimos y, está bien, hemos trabajado muchísimas veces en estos acuerdos.

En cuanto a lo planteado por el señor presidente respecto al informe de 2011 y la evolución en la línea de pobreza e indigencia, la verdad es que no traje los datos, tengo que revisar si están prontos. En la colonia Raúl Sendic, de los nueve emprendimientos colectivos, seis están confirmados a diez años. Quiero que quede claro a los señores legisladores que la gente de Bella Unión hace un esfuerzo impresionante por el trabajo que están realizando. La mayor parte de la gente que está en las tierras del Instituto hace un esfuerzo para todo, para mantenerse, para llevar adelante el emprendimiento productivo, para aprender a trabajar y tomar decisiones juntos, para manejar los conflictos que se dan de todo tipo. Nosotros, como directorio y como Instituto, nos sentimos orgullosos de lo que hemos hecho en Bella Unión, incluso con las dificultades que hemos tenido y con la gente a la que hubo que pedirle la tierra porque, en realidad, estaban pensando en otra cosa y no en el proyecto colonizador y en trabajar. Por lo tanto, mis respetos a los colonos que tenemos en Bella Unión porque, repito, hacen un esfuerzo cotidiano para resolver todos los conflictos. Ni hablar del manejo de los recursos colectivos; cómo manejan el dinero, cómo se distribuyen, cómo controlan el trabajo. No quiero que ustedes se queden con una mala sensación por los datos que les proporcioné respecto a la pobreza. La gente entró en determinadas condiciones para hacer otra cosa, para vivir de otra forma y para mejorar y cambiar las paredes de chapa por una casa de ladrillo o de bloque. Eso es parte de lo que nosotros tenemos que hacer. Además, algunas de estas personas han participado en cursos de formación en extensión, en gestión y algunos con dificultades de lectura. Han participado en cursos en Inefop para formarlos en toma de decisiones. Por eso es bien importante que quede claro que nosotros como Instituto nos sentimos orgullosos de lo que hicieron. Me refiero a la gente que está ahí, que está haciendo un esfuerzo increíble por mantenerse, por trabajar, por mejorar sus condiciones de vida, por negociar. Muchas veces hablamos de rubros que tienen una inversión muy fuerte y que requieren trabajar sobre el financiamiento. En el rubro de la caña, donde muchos participan, la inversión es altísima. Pero nos sentamos los tres, los adjudicatarios, ALUR y el Instituto a discutir cómo trabajamos y cómo damos oxígeno para que esa gente pueda cumplir con sus obligaciones. Hemos tomado diversas medidas, desde no cobrarles una parte de la renta, hasta hacer una propuesta de refinanciación de la renta para que puedan solucionar algunos temas con ALUR.

Repito: nos sentimos orgullosos y, en realidad, respetamos el trabajo de la gente. Destaco, además, la importancia de tener claridad en cuanto a con quién interactuamos y de no hablar de una organización con la cual no hemos discutido sobre este tema. Si la organización entiende que tiene que hablar con nosotros, así será. Incluso, nos comunicamos las dificultades que tenemos de implementación de los proyectos.

Respecto a la evolución, no trajimos los datos pero me parece interesante que cuenten con esa información, ya que el objetivo es que salgan de esta situación.

En cuanto a los colonos adjudicatarios de tierras que son senadores y diputados, los datos han sido públicos. Ustedes saben que el senador Álvaro Delgado desde 1997 es adjudicatario de tierras de colonización; el intendente Enrique Antía desde 1981; Pablo Caram desde 1999 y Fernando Echeverría desde 1993. Acá me gustaría hacer una salvedad. Muchos de ellos se incorporaron en la actividad política recientemente. En el caso de Caram y de Echeverría, es la primera vez que ocupan un cargo público, financiado por la sociedad uruguaya; me refiero a cargos que requieren una dedicación que dificulta que puedan atender un emprendimiento productivo. Ahora, hay gente que es muy reciente. El Instituto, desde 2010, tiene una resolución sobre rentas diferenciales, que es para los colonos que están muy capitalizados. Como dijimos, las rentas del Instituto son subsidiadas en un 50%. Hay casos de gente que en el proceso se ha capitalizado y tiene otros emprendimientos -no adentro de las tierras del Instituto, sino fuera de estas-; hay colonos que tienen hasta molinos. Son situaciones en cuya regularización debemos avanzar, pero mientras tanto entendemos que esas personas no pueden tener el beneficio de una renta subsidiada por el Estado en el 50% de su valor, porque es algo que se pierde de tener toda la sociedad uruguaya y posiblemente no requieran ese aporte; es como que alguien reciba una tarjeta de alimentación, cuando tiene un sueldo de $ 50.000.

Entonces, desde 2010, se adoptó la resolución de hacer rentas diferenciales, que implica aplicar un 70%: se le aplica un coeficiente de corrección al valor de la renta. El objetivo de esa resolución fue reducir el valor del subsidio, es decir, que la renta llegase casi a un valor de mercado, que fuese casi como si estuviesen arrendando el predio a un privado.

En 2015, cuando se dio esto -Delgado y Antía ya eran adjudicatarios y ya tenían aplicada la renta diferencial-, entendimos que había que tomar una decisión bastante más global, que estuviese vinculada a todos los que accedieran a cargos. Cabe precisar que son todas medidas momentáneas. La aplicación de la renta diferencial no puede ir en contra de lo que pauta la ley de colonización: frente a esta situación, el primer mecanismo es aplicarla y después avanzar en los procedimientos que corresponden. En 2015, para eliminar toda susceptibilidad, se resolvió por unanimidad aplicar una renta diferencial a todos aquellos colonos que fueran electos para cargos remunerados, de senadores, diputados o intendentes. En el momento en que accedieran al cargo, se les aplicaría la renta diferencial, cosa que no tuviera que ver con el sector ni el partido al que pertenecieran, y en el ínterin se iría resolviendo la situación. Incluso, es necesario que la gente que se postule tenga claridad respecto a la posición del Instituto y no venga, por un trámite administrativo, a ver si se le aplica la renta diferencial. La idea era que fuera una resolución clara, más allá del partido al que se perteneciera.

Entendemos que esas tareas requieren bastante dedicación, aunque también es importante entender ciertas diferencias: una cosa es estar durante dos años o un período desarrollando esta actividad, y otra es estar haciéndolo durante tres, cuatro o cinco períodos. Porque la dedicación y el nivel de responsabilidad son muy importantes como para poder trabajar en eso. La ley de colonización, entre las obligaciones de los colonos, establece la de no desarrollar ninguna otra actividad que vaya en desmedro de la atención del predio de Colonización.

Quiero hacer una diferenciación que es bastante importante. El Instituto no tiene problema si un colono arrendatario tiene 200 hectáreas y, por el proceso de ir mejorando y capitalizarse, logró arrendar a un privado otras 200 hectáreas al costado, con lo cual tiene una unidad productiva de 400 hectáreas. El objetivo es fortalecer a los productores que están en el territorio, que se mantengan y que desarrollen un emprendimiento sustentable. Nosotros mismos damos respuesta a los lecheros que son arrendatarios: compramos la tierra, se la adjudicamos para que tengan seguridad de tenencia y cuenten con una unidad de producción razonable y sustentable en el mediano y en el largo plazo. Porque son una realidad los cambios que han existido en el agro, que en cierta forma tienen que ver con los procesos de concentración y de extranjerización, y sobre todo con la presencia de sociedades anónimas y de figuras jurídicas, que es el cambio más importante en la estructura agraria y en la tenencia de la tierra en el ámbito rural.

Entonces, nosotros no tenemos problema en que la gente avance, se fortalezca, se capitalice, tenga condiciones dignas de vida, que genere un buen ingreso. No estamos en contra de eso ni vamos atrás de eso. Ahora, si alguien que es adjudicatario de tierras, desarrolla otra tarea que requiere el cien por ciento de su tiempo y lo que va a hacer es poner a alguien que administre en el otro lado o, por ejemplo, tiene 2.000, 3.000 o 4.000 hectáreas fuera haciendo agricultura -hay algunos casos así-, está claro que la sociedad uruguaya no tiene por qué beneficiarlo con una renta subsidiada. Primero, porque no es justo, no es correcto que transfiramos recursos a sectores que no requieren ese apoyo. Segundo, porque tenemos una demanda de

tierra insatisfecha, aunque en realidad tampoco sería correcto si esto no sucediera. Ahora, tenemos un conjunto de sectores demandando tierra que sí requieren un apoyo de las políticas públicas y gente que ya no necesita de ese apoyo del Estado. Entonces, en los casos vinculados con el legislador y los intendentes hay situaciones distintas. Algunos de ellos tienen procesos que están vinculados a estos incumplimientos que mencionamos: realizan otras tareas que van en desmedro de la atención de la unidad productiva, de las tierras del Instituto Nacional de Colonización, y por la ubicación en la que están algunos de los campos, no hay duda de que la residencia tampoco está allí, más allá de que haya casa. Y también es de público conocimiento la cantidad de años en que se han dedicado a la tarea política. Entonces, es bastante fácil poder verlo.

En octubre del año pasado, la Presidencia dictó un decreto fortaleciendo la transparencia y la mejora de la gestión en el Instituto. Entre 2010 y 2015, hicimos dos mil inspecciones; esa es otra de las tareas que hacemos. Seleccionamos los aspirantes y después revisamos si los que tienen adjudicada la tierra cumplen. De esas dos mil inspecciones, capaz que en quinientas -no traje los datos- se encuentran incumplimientos: rentas, mal uso del suelo, no residencia. Esos incumplimientos se los notificamos a los colonos. Los que viven y trabajan de eso, en general lo que hacen es pedir tiempo para solucionar el incumplimiento, que es precisamente lo que queremos nosotros: no sacar al colono si cumple con el perfil. O sea, la gente que vive y depende de eso busca las alternativas para levantar las inconsistencias y los incumplimientos que se detectaron. Los incumplimientos los marca la Ley N° 11.029, de 1948, no son ninguna innovación. Entonces, de esos quinientos casos de incumplimiento, probablemente haya unos cien que sean más complejos, porque su proyecto de vida y su proyecto económico no están cien por ciento vinculados a esto que estamos hablando. Algunos se van a solucionar, porque la gente también toma decisiones, y a otros les tenemos que aplicar el procedimiento administrativo, que es lo que corresponde: identificado el incumplimiento, se notifica al colono y este hace sus descargos. En uno de esos casos nos mandaron la resolución de lo que pensaban y un informe de un abogado sobre distintas cosas. Si nos parece que la vista que nos dan y los descargos que hacen siguen incumpliendo la ley, solicitamos la entrega del predio. Si esa entrega no se hace de forma voluntaria -muchísimas veces desde 2005 gente que no era perfil colono o que llegó a las tierras mediante un mecanismo de transferencia directa considera que ya está y las entrega, aunque ahora no está pasando- vamos a la rescisión del contrato. Si sigue sin entregarse, vamos al proceso judicial. El proceso judicial tiene sus tiempos y para poder resolver un caso -si no nos equivocamos en el procedimiento administrativo la justicia casi siempre nos da la razón- tenemos dos, tres, cuatro o cinco años, dependiendo de la capacidad que tenga el otro de poner escritos para detener el proceso judicial. Esa es la realidad. Son como las dos puntas, la ocupación y ver cómo protegemos aunque el perfil pueda ser y cómo logramos que los usuarios de las tierras del Instituto sean realmente quienes requieren ese apoyo. Pretendemos que después de diez o veinte años esos colonos -no este sector, porque hablamos de gente que tiene otra actividad y que su proyecto de vida es otro- que tienen un proyecto de vida productivo, que se radican ahí, que desarrollan su vida ahí sean productores buenos. El Instituto Nacional de Colonización tuvo récord en la producción de caña de azúcar en la Colonia Raúl Sendic con esta población de la que estuvimos hablando hoy; productores lecheros con fracciones de 60 hectáreas han sido ejemplo de productividad en la lechería; ha habido premios en producción ovina para la gente de Lavalleja. Nosotros pretendemos que la gente se fortalezca y genere un ingreso, y no por eso le vamos a cambiar o a duplicar la renta. Esto visualiza que la política pública que lleva adelante el Estado consolidó lo que quería. Lo que no tenemos que consolidar es que la gente usufructúe tierras del Estado uruguayo haciendo otra cosa. Si alguien quiere tener tierras para producir tiene que hacerlo fuera del Instituto Nacional de Colonización, porque las tierras del Instituto son para llevar adelante una política pública subsidiada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda pendiente la pregunta del señor diputado Puig sobre si el Instituto está de acuerdo en llevar adelante una charla con UTAA y el Poder Legislativo. Nosotros reconocemos a la organización y al Instituto, y creo que podemos ser un puente. Podríamos hablar con la gente de UTAA y formalizar una reunión como hemos hecho en otras situaciones con los organismos que eran competencia. Hoy, por ejemplo, tenemos una reunión con los trabajadores del gas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Luego de acercar las partes nos vamos alejando, pero hacemos de puente.

SEÑOR ROQUERO (Julio).- Estamos trabajando permanentemente. No hace mucho se trabajó con ellos con respecto a los módulos, se planteó el tema, se buscó la forma productiva y el apoyo económico. Ellos nos mandaron los listados de la gente, nosotros lo aprobamos en general, y esta gente no fue incluida. Esto está en la cancha de ellos. Si UTAA mañana tiene otro proyecto y esa gente está incluida, no tenemos nada contra estas personas, al contrario, pero la metodología y las formas importan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo planteo en el marco de las formas.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Es como planteaban los directores. UTAA puede llamar por teléfono para pedir reunirse con la directiva y nos reunimos. Eso ha sido sistemáticamente así y siempre intentamos estar más de uno para escuchar todos. No hay problema para discutirlo.

Entendemos el rol que asumió la Comisión y nos parece muy bien. No tenemos ninguna discusión, y si hubiese sido la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hubiésemos venido con esta representatividad. Así vamos a las juntas departamentales, porque nos parece de orden que si existen ámbitos legislativos que entienden que deben saber algo en el marco de la acción que hacemos en el Poder Ejecutivo nos lo hagan saber, y lo agradecemos. Agradecemos que nos convoquen, que nos escuchen, que nos pregunten y que quieran saber qué pensamos, estemos o no de acuerdo. Es parte de lo que tenemos que hacer. Algo relevante en todo esto es el manejo de la información y el conjunto de las campanas. Por lo tanto, bienvenida sea la invitación. La entendimos importante, por eso estamos cuatro de cinco. Sentimos que tenemos que estar e informar porque ustedes son legisladores y porque nosotros somos el Poder Ejecutivo. Es verdad que no van a actuar sobre nuestras resoluciones ni nosotros sobre las suyas, pero este me parece un espacio de respeto de la institucionalidad. Agradecemos la invitación, el espacio y todo el tiempo que nos dedicaron.

Sobre lo que preguntaba el señor diputado Puig, si hay un pedido formal siempre lo contestamos, aunque podemos demorar más o menos buscando la información. Hace muy poco la diputada Valentina Rapela y el diputado Eduardo Rubio hicieron pedidos de informes y se los mandamos. Siempre los contestamos, porque creemos que es obligación del Instituto responder a las consultas que se nos hacen.

SEÑOR PUIG (Luis).- Yo planteaba que iba a realizar un pedido de informes pero teniéndolos acá me pareció que no era correcto. Quiero agradecer la riqueza del informe que se dio, el desarrollo del tema en el contexto histórico, las diferentes alternativas, lo que tiene que ver con la renta diferenciada, el proceso para recuperar los predios; la respuesta me satisfizo profundamente. No realicé el pedido; tenía pensado hacerlo pero teniendo hoy la oportunidad de dialogar con ustedes me pareció que lo más correcto era propiciar este diálogo y me parece que se ha enriquecido el tema.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Dado que los datos aportados en forma ordenada, en un informe, les pueden servir de otra forma, no tendríamos ningún inconveniente en contestarlo porque creemos que es lo que tenemos que hacer.

Algo que no dije y que puede ser un dato importante es que todas estas adjudicaciones son transferencias -no fueron en el marco de un llamado- en las cuales el colono se va y se tienen los recursos para comprar las mejoras.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece su visita.

(Se retiran de sala las autoridades del Instituto Nacional de Colonización)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)